

México, D.F., a 19 de enero de 2015

## **PREVÉ IFAI INCREMENTO EN NÚMERO DE SOLICITUDES Y RECURSOS DE REVISIÓN EN 2015, POR INCORPORACIÓN DE NUEVOS SUJETOS OBLIGADOS**

- **En 2014, cinco sujetos obligados concentraron el 25 por ciento de las solicitudes de información pública que se realizaron a la Administración Pública Federal**
- **El total de solicitudes de acceso a la información alcanzó la cifra de 935 mil 764 para el periodo 2003-2014**

En 2014 las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) recibieron, a través de la herramienta Infomex Gobierno Federal, 143 mil 918 solicitudes de información, de las cuales 114 mil 727 fueron peticiones de información pública y el resto correspondió a solicitudes de acceso y corrección de datos personales. Así, para el periodo 2003-2014 el total de solicitudes de información pública ascendió a 935 mil 764.

De acuerdo con las estadísticas disponibles, a partir de la conformación del Pleno del Nuevo IFAI ingresaron 71 mil 688 solicitudes de acceso a información pública con un promedio mensual de 8 mil 961 solicitudes, cifra ligeramente mayor al promedio de 8 mil 608 que ingresaban con el Pleno anterior.

En el periodo de enero a diciembre de 2014, cinco sujetos obligados concentraron prácticamente la cuarta parte (24.2 por ciento) de las solicitudes de acceso a la información que se dirigieron a la APF: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), 9 mil 615 solicitudes; Secretaría de Educación Pública (SEP), 5 mil 810; Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), 4 mil 280; Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), 4 mil 66 y la Secretaría de Salud (SS) con 4 mil solicitudes.

Cuando un ciudadano no está de acuerdo con la respuesta otorgada por una dependencia o entidad del gobierno federal, tiene la opción de presentar un recurso de revisión ante el IFAI.

Para el año 2014, se recibieron 5 mil 624 recursos de revisión en materia de acceso a la Información, lo que implicó un Índice de Recurrencia promedio de 4.9 por ciento, es decir, por cada 100 solicitudes de acceso a la información que presentaron, los ciudadanos se inconformaron con la respuesta en cinco de ellas. En 2014, el Índice de Recurrencia promedio descendió ligeramente, ya que durante el año previo dicho índice se ubicó en 5.1 por ciento.

Al igual que con el número de solicitudes de acceso a la información pública, cinco dependencias concentraron alrededor de la cuarta parte de los recursos de revisión presentados (26.2 por ciento), siendo éstas: el IMSS, 549 recursos y un Índice de Recurrencia de 5.7 por ciento; la Secretaría de Educación Pública, que recibió 285 recursos y obtuvo un Índice de Recurrencia de 4.9 por ciento.

En tercer lugar se ubicó la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) con 220 recursos y un índice de 9.6 por ciento, seguida por la Procuraduría General de la República (PGR) con 212 recursos y un índice 6.8 por ciento; en quinto lugar se colocó la Secretaría de Gobernación (Segob), con 210 recursos y alcanzó un índice de recurrencia de 5.8 por ciento.

En cuanto a los temas que fueron de mayor interés para los solicitantes de información durante el 2014, el primer lugar lo ocupa, con casi un tercio del total (31.0 por ciento), el requerimiento de documentos específicos contenidos en los archivos de las dependencias y entidades.

Por ejemplo, las erogaciones que realizó la Presidencia de la República para la realización del 2º Informe de Gobierno, documentos sobre movimientos transfronterizos de personas, medidas sobre el control de la mortalidad incidental de las tortugas caguama o la solicitud de los archivos de imagen en poder de la Policía Federal con fecha, hora y ubicación determinada.

El segundo lugar se refirió a datos estadísticos que daban cuenta del desempeño institucional de las dependencias, que representó un poco más de la quinta parte del total, 21.2 por ciento; con el 13.8 por ciento del total, las solicitudes relacionadas con la gestión de las unidades administrativas y sus programas de trabajo se ubicaron en el tercer sitio.

Asimismo, los cuestionamientos sobre compras públicas y procesos de licitación se ubicaron en cuarto lugar, con un 10.1 por ciento; el restante 25 por ciento se dividió en temas referentes a la estructura orgánica, destino de erogaciones de recursos públicos, presupuesto, quejas y denuncias ciudadanas, bolsa de trabajo, trámites de personal y otros.

La puesta en vigor de una Ley General de Transparencia con observancia general y de orden público en toda República Mexicana hace suponer que en 2015 se incrementen de manera significativa el número de solicitudes de información y recursos de revisión, debido al mayor número de sujetos obligados.